



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16441

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 30-01-2019

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2019

Folio: 2019-16441

Certificado de ingresos: 2019-194826

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALICIA ARBALLO ESTRADA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 279-008-009

Propietario: ALICIA ARBALLO ESTRADA

Domicilio: CALLE CENTENARIO 136 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	122.06	0.00	0.00		787.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	122.06	0.00	0.00		196.76
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	122.06	0.00	0.00		78.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	122.06	0.00	0.00		196.76
TOTALES			244.12	0.00	0.00		\$ 1,259.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

818 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2019 14:20:58

Usuario:

Dirección: null

302d02150092b433db587bbec3b1308e2e05c8933957b2a3a10214238863e64b195e0071e3fe94f8f1663a59749c0a

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.